

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES  
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS de 1° a 6° AÑO BÁSICO

**INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA**

**OBJETIVO DEL INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA.**

El presente informe es el resultado del trabajo realizado entre el asesor de los pueblos indígenas y los intervinientes de los pueblos indígenas, durante la etapa 3 de deliberación interna. Constituye, por tanto, una propuesta de las instituciones representativas de los pueblos indígenas que será abordada con el Mineduc en la Etapa 4 de diálogo, con el fin de llegar a acuerdos y consensos.

El Informe de deliberación interna, requiere para su elaboración de la revisión de la medida a consultar o Propuesta Bases Curriculares para la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° básico. Es importante que la discusión se haga revisando los instrumentos y la medida, a fin de visualizar aspectos como: Propósitos formativos de la asignatura, Objetivos de Aprendizaje Transversales, Ejes de Aprendizaje y Objetivos de Aprendizaje, entre otros.

En caso que los intervinientes de los pueblos indígenas, decidan no contar con asesores, se sugiere que este documento pueda ser completado por los intervinientes definidos para participar en la etapa 4 de diálogo con el Estado.

**CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN A CONSOLIDAR EN EL INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA.**

El presente informe tiene por propósito dar cuenta de las opiniones y posturas de los intervinientes de los pueblos indígenas, respecto de la medida a consultar.

El informe debe ser completado en computador y posteriormente, entregado a los equipos regionales de consulta, con las firmas de conformidad de las comunidades asesoradas.

Hay que considerar que esta información corresponde solamente a las organizaciones de los pueblos indígenas asesorados y será la posición que tendrán para la etapa 4 de diálogo con el Estado.

Es necesario que, de la etapa de deliberación interna, surjan los nombres de los voceros de las organizaciones que participaran en la Etapa IV Diálogo con el MINEDUC.

## Propuesta de Informe de deliberación interna

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Nombre completo de asesor/a de los pueblos indígenas:  
Beatriz Denise Riquelme Estay.
- 1.2 Perfil del asesor (autoridad tradicional; educador(a) tradicional; profesor(a); curriculista, abogado, otro):
- Profesora y Licenciada en Educación General Básica, Magíster en Educación Mención Gestión de Calidad, Doctorante en Educación Mención Gestión Educativa.
  - Necul Painemal Morales.
  - Profesor de Educación Básica, Magíster en Letras con especialidad en Lingüística Mapuche, Encargado de Capacitaciones Oficina de Asuntos Indígenas CONADI Santiago.
  - Eduardo Huaracoi Cabrera.
  - Profesor y Licenciado en Educación General Básica, Supervisor de Proyectos CONADI Santiago.
- 1.3 Región de realización de la deliberación interna: VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 1.4 Comuna de realización de la deliberación interna: Rancagua.
- 1.5 Fecha de entrega del informe de deliberación interna: 23 de Septiembre de 2018.

### INFORMACIÓN DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) REPRESENTATIVA(S), ORGANIZACIÓN(ES), COMUNIDAD(ES) O ASOCIACIÓN(ES) INDÍGENA(AS) ASESORADAS

- 1.6 Pueblo(s) Indígena(s) asesorado(s): Mapuche.
- 1.7 Nombre de la(s) institución(es) representativa(s) de los pueblos indígenas asesorada(s):
- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Asociación Epu Newen        | Rengo             |
| Agrupación Ñuke Mapu        | Quinta de Tilcoco |
| Asociación Newen Mapu       | Rancagua          |
| Asociación Nahuel Mapu      | Las Cabras        |
| Organización Rayen Mapu     | Pichidegua        |
| Organización Pacha We Liwen | Pichilemu         |
- Personas Naturales:**
- |                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| María del Carmen Cayul Chanquey | Rancagua |
| Luis Cachaña Cayul              | Rancagua |
| Nancy Coñopan López             | Coltauco |
- 1.8 Nombre completo de representantes sugeridos para la Etapa IV de diálogo con el Ministerio de Educación: Ximena Maril Pilquiman y José Llaulen Toro.

## **II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA DE BASES CURRICULARES PARA UNA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**

Una vez conformada la mesa de trabajo para la presente etapa de consulta, los intervinientes acuerdan desarrollar la jornada con base en la revisión del documento “Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año Básico” dando lectura en plenario del documento en su totalidad, para de esta forma trabajar desde la autonomía de los intervinientes y establecer sus aportes. Durante el proceso se procedió al levantamiento de todos aquellos tópicos relevantes en atención a la consulta convocada.

### **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras, para una primera parte, dejando una segunda para establecer acuerdos, desacuerdos y consensos:

3.1 Consideramos que esta asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, ¿debiera ser obligatoria solo para niños y niñas indígenas o debiera ser una asignatura destinada a todos los niños y niñas del país?

Es de suma importancia para los intervinientes que la asignatura sea implementada para todos los niños y niñas del país, contemplando el planteamiento de rescate y conservación de las raíces originarias de nuestra nación, nación en la que la interculturalidad, integración e inclusión son principios reconocidos en la Ley General de Educación (LGE) de 2009, siendo premisas que atañen a toda nuestra sociedad y no solo a un segmento de ella.

Lo anterior en el entendido que dicha tarea debe recaer en los “Educadores Tradicionales”, pues son estos quienes poseen las bases y espíritu tanto de la lengua como de la cultura en este caso mapuche.

3.2 Consideramos que para que se imparta esta asignatura, ¿se debiera exigir un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela?

**Basados en la respuesta del punto 3.1, la exigencia no debe estar basada en el porcentaje de estudiantes indígenas en las escuela, pues es menester que todos los educandos (indígenas o no) tengan la posibilidad de acceder al conocimiento propuesto, considerando que el conocimiento en cuestión debe estar al alcance de todos los y las estudiantes y futuros individuos sociales, generando la valoración, compromiso y respeto por él, pudiendo compartirlo en diversidad de contextos futuros.**

3.3 ¿Cómo podríamos llamar a esta asignatura?

**Durante la consulta, los intervinientes no expresaron objeción al nombre “Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas”.**

3.4 Desde los saberes y conocimientos propios de su () pueblo (), ¿qué se debería cambiar, mejorar o incorporar en los Propósitos Formativos de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas?

**En este punto, los intervinientes plantean como principal el hecho de contextualizar la concepción de conocimientos y saberes para la visión mapuche, lo anterior en el bien entendido que se ha percibido que en estas bases curriculares el aspecto espiritual de la cosmovisión mapuche se expresa como parte conformante de lo que se menciona como conocimientos y saberes, y no, como origen de los mismos.**

**De otra forma dicho, es desde los principios “espirituales ancestrales del mundo mapuche” que se conciben ambos conceptos, siendo la espiritualidad la base para todo conocimiento y saber mapuche.**

3.5 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, en relación con los cuatro Ejes que ordenan los aprendizajes de la asignatura, ¿qué temáticas importantes se podrían cambiar, mejorar o incorporar en ellos? y ¿por qué?

**Eje de Lengua y tradición oral de los pueblos indígenas/Tradición oral y prácticas de lectura y escritura de los pueblos indígenas: Independiente del nombre de este eje, lo que se indica es el hecho de no tener definido el alfabeto con el que se trabajarán todos los ejes.**

**Eje de Territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas/Territorialidad e identidad de los pueblos indígenas: Un aspecto importante es establecer el ítem territorial, explicitando los límites geográficos de desarrollo de las lenguas, lo que apunta a una adecuada recapitulación de sus memorias históricas, asunto no menor para los intervinientes mapuches, con la finalidad de definir las metodologías y estrategias de enseñanza asociada a dichos conocimientos ancestrales. Es esencial hacer hincapié en el rescate de la memoria desde la óptica mapuche y en ningún caso, que esta memoria comporte los vicios conceptuales occidentales que tergiversan la existencia y devenir de los pueblos indígenas.**

**Eje de Cosmovisión de los pueblos indígenas/Concepción de vida y de mundo de los pueblos indígenas: Como se mencionara anteriormente, debe quedar explícito en el texto el que los conocimientos y saberes para el mundo mapuche emanan de la espiritualidad, con el fin de sentar desde el inicio en las bases curriculares un lenguaje coherente con la forma indígena de comprender el universo.**

**Eje de Tecnologías, técnicas y arte ancestrales/Artes y técnicas ancestrales de producción e intercambio: Para los intervinientes el término “Tecnologías” como se presenta en este eje, es asociado con un concepto de modernidad, y no a un concepto aterrizado en lo ancestral, por tanto sugieren sustituirlo por el término “Conocimiento”, con lo cual el eje se leería “Conocimientos, técnicas y arte ancestrales”.**

3.6 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), ¿le parecen importantes para la formación integral de los estudiantes? ¿Se debieran mantener, mejorar o eliminar? Especifique cuál(es) de ellos y el por qué.

**En cuanto a los Objetivos de Aprendizajes Transversales, los intervinientes no manifestaron objeción.**

**Reflexionar sobre el desarrollo de los estudiantes como personas íntegras, que forman parte de la red de vida, a partir del aprendizaje de la lengua y la cultura del pueblo indígena al que pertenecen o con el cual conviven.**

**Valorar la interculturalidad como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos y comprendernos como personas de culturas diversas.**

**Reconocer la importancia de la convivencia armónica con el entorno natural, social, cultural y espiritual como parte de la red de la vida.**

**Realizar actividades y trabajos de forma rigurosa y perseverante, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a los propósitos de la asignatura, en su vinculación permanente con los otros y con el desarrollo de una ciudadanía más intercultural.**

3.7 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) de los distintos Ejes, ¿qué se debiera incluir, cambiar o mejorar?

**Respecto de los objetivos de aprendizajes por Ejes, se ha considerado que son adecuados en lo general, pero se propone incorporar algunas definiciones conceptuales e incorporar algunos términos útiles para mejorar el tenor de los objetivos propuestos. Los intervinientes proponen incluir en cada objetivo de aprendizaje que indique por ejemplo “Disfrutar y comprender textos orales breves”... el término RELATOS, por ser la cultura mapuche mayormente transmitida de generación en generación por medio de relatos, así dicho, la lectura de los OA con el enunciado mencionado se observarán de la siguiente forma: “Disfrutar y comprender textos y relatos orales breves”...**

Otro elemento propuesto es que en todos aquellos OA que se indiquen el “Reconocer” incorporen también el “Conocer”, es decir Conocer y reconocer..., basados en el entendido que siempre existirán educandos con conocimientos previos del tópico que corresponda y otros que no, aun cuando pertenezcan al mismo curso sobre todo en el inicio de la implementación de las bases curriculares, y, con el ánimo de inclusión constante de los estudiantes no indígenas.

Otro punto sugerido es incorporar entre paréntesis brevemente el significado de los conceptos (Toponimia, antroponimia y cosmogonía), toda vez que se aludan en el texto, con el fin de facilitar la comprensión y correcta aplicación de los objetivos de aprendizajes (OA).

También se plantea que dentro de los OA los niños y niñas no solo puedan reconocer señales de la naturaleza sino también interpretarlas, aspecto que según los intervinientes ya en 4° básico es un objetivo factible de conseguir.

3.8 Eje de Lengua: ¿considera que los contextos en que se han desarrollado estos Objetivos de Aprendizaje son adecuados y pertinentes a la realidad lingüística de los distintos pueblos indígenas y de su comunidad en particular? Señale sus conclusiones

Un factor radical para la mesa, es el hecho que éstas bases curriculares plantean dentro de los contextos presentados el rescate y revitalización de la lengua, pues bien, la inquietud emanada por parte de los intervinientes es sobre cuál alfabeto o grafemario se realizarán y acordaran las líneas de trabajo de aula y desarrollo de material didáctico, ya que se hace presente como una futura dificultad de no ser consensuado.

A raíz del punto anterior, también se indica la urgencia de revisar los textos que se trabajan en el currículum nacional que involucren cualquier tipo de alusión a los pueblos originarios de nuestro país, pues se presentan con errores tanto de relato como de percepción de la imagen indígena en los educandos (ejemplo Papelucho Historiador o ¿Quieren saber por qué les cuento cuentos mapuche?), la idea es no caer en vacíos de materiales.

## CONCLUSIONES:

### ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL DIÁLOGO CON EL ESTADO:

#### A) Sobre la propuesta de Bases Curriculares:

Si bien, los intervinientes están por promover e implementar la presente propuesta, por considerar que reivindica a nuestros pueblos originarios, plantean que todo conocimiento desarrollado debiese tener su punto de partida en lo espiritual y la cosmovisión de cada pueblo originario, para desembocar finalmente en un saber (conocimiento en sí).

#### B) Implementación de la asignatura:

Plantease que las unidades educativas en lo relacionado con el currículum de la asignatura propuesta, desarrollen sus Proyectos Educativos Institucionales en colaboración con los kimelfe y en ningún caso comportar una elaboración exclusiva desde el MINEDUC. Son los kimelfe quienes tienen la expertise de la cultura, por lo que se hace necesario contar con su auxilio.

Capacitar a los educadores tradicionales para desarrollar Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) al interior de las unidades educativas, para optimizar la correcta contextualización de los conocimientos aludidos en las presentes bases curriculares, generando tantos contextos de aula como diversidad de ellos (contextos).

#### C) Otros:

Los intervinientes abogan por la incorporación de al menos un representante de los pueblos originarios dentro del Consejo Nacional de Educación que pueda salvaguardar el espíritu que consigna todo aquello que atañe a las presentes bases curriculares y sus implementaciones futuras, pues si bien se respetan los criterios de los profesionales que lo conforman, consideran que la validación dentro de la educación nacional, la inclusión y respeto de nuestros pueblos originarios debe manifestarse desde todas aquellas estructuras que la promuevan.

De lo anterior se plantea la idea de conformar un consejo indígena que pueda ser consultado en todos aquellos eventos del currículum que les atañen, como organismo consultivo con voz y voto, abriendo las puertas a un desarrollo de país respecto del currículum que les concierne a los intervinientes.